

Solicitud de Especial Protección para Personal Especialmente Sensible del C.H.U.I.M.I.

Nombre completo:

D.N.I.:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Categoría Profesional:

Servicio:

Centro de Trabajo:

El abajo firmante, declara encontrarse en alguna de las situaciones recogidas en la Resolución de 12 de Marzo de la Dirección General de Función Pública con motivo del COVID-19, que lo reconoce como personal especialmente sensible frente a COVID-19.

La Unidad de P.R.L. ya dispone de documentación médica acreditativa de las patologías referidas:
(marque con una X lo que corresponda).

☐	Si
☐	No (debe ser acompañada copia en sobre cerrado confidencial, junto a esta solicitud)

A rellenar por el Responsable/Superior del trabajador solicitante:

Antes de la presentación de esta solicitud, se ha llevado a cabo por parte de los responsables del Servicio donde habitualmente presta su actividad: **(marque con una X lo que corresponda).**

☐	Asignación de trabajo de forma no presencial (Teletrabajo).
☐	Evitar la realización de trabajo en contacto con público en general.
☐	En caso de ser necesario contacto con público o con otros trabajadores de manera presencial, asegurar aumentar la distancia con el mismo a 2 metros.
☐	Ninguna de las anteriores.

Fdo: D./Dña.

Cargo:

Servicio:

En Las Palmas de G.C. de de 2020.

Fdo: D.Dña.

(El/la solicitante)

Esta solicitud esta dirigida únicamente a personal que tenga reconocidas alguna de las patologías referidas en la Resolución de 12 de Marzo de la Dirección General de Función Pública con motivo del COVID-19.

Personal afecto o que padezca de alguna de las siguientes situaciones:

- Personas inmunodeprimidas por su propia enfermedad o por el tratamiento que reciben.
- Padeecer cáncer o neoplasia maligna de la cual reciben tratamiento, o tener leucemias crónicas.
- Embarazo (se requiere documentación acreditativa y actualizada de la situación).
- Mayores de 60 años (*solo se incluirán en el Listado aquellos supuestos en los que sea imposible la adaptación del puesto de trabajo*).
- Insuficiencia renal.
- Enfermedades pulmonares crónicas, como EPOC (bronquitis crónica, enfisema pulmonar), bronquiectasias, asmáticos en tratamiento inhalador diario, fibrosis pulmonar, silicosis, enfermedades relacionadas con el asbesto.
- Cirrosis hepática.
- Enfermedad cardiovascular como cardiopatía hipertensiva, valvulopatías, miocardiopatías o cualquier otra enfermedad cardiovascular que esté descompensada.
- Diabetes.